

Cusco 24 de abril 2026

Oficio 015-2026 CONAPI PERU

Señora

JENY LUZ LÓPEZ MORALESPresidenta de la Comisión Agraria
Congreso de la República del Perú

Presente. -

ASUNTO: Opinión técnica sobre el Proyecto de Ley N° 14320/2025-CR

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en representación de la Confederación Nacional de Apicultores del Perú – CONAPI PERÚ, a fin de emitir opinión técnica institucional respecto al Proyecto de Ley N° 14320/2025-CR, que propone fortalecer la actividad apícola para la formulación, implementación y financiamiento de su política sectorial.

Adjunto al presente la opinión técnica al proyecto de ley mencionado, también solicito considere que estaré pendiente de cualquier coordinación para apoyar en las gestiones que sean necesarias para el desarrollo de la apicultura en el Perú.

Atentamente,



PERSI LUNA PERALTA

Presidente de CONAPI <https://conapiperu.com/>Presidente de FILAPI <https://filapi.org/>

DNI 23833915

C.c. Archivo

Cusco 24 de abril 2026

1. POSICIÓN INSTITUCIONAL

CONAPI PERÚ saluda y respalda la iniciativa legislativa, reconociendo su importancia como un paso necesario para visibilizar la apicultura como actividad estratégica dentro del desarrollo agrícola nacional.

Sin embargo, consideramos que el proyecto requiere ser fortalecido incorporando un enfoque productivo, empresarial, tecnológico y de ejecución real en territorio, que permita transformar la apicultura en un verdadero motor del desarrollo agrícola del Perú.

2. ENFOQUE ESTRATÉGICO

El crecimiento de la agricultura peruana, especialmente en cultivos de exportación, requiere el desarrollo paralelo de una apicultura profesional, organizada y de alta productividad.

En ese sentido, la apicultura debe ser reconocida como infraestructura productiva estratégica del agro peruano, fundamental para la polinización, la productividad y la competitividad del país.

3. ANÁLISIS TÉCNICO DEL PROYECTO

El proyecto identifica correctamente los principales problemas estructurales del sector:

- Alta mortandad de abejas
- Uso inadecuado de pesticidas
- Falta de financiamiento y seguros
- Ingreso de miel adulterada
- Ausencia de data oficial
- Débil desarrollo técnico

No obstante, presenta una limitación crítica:

- 3.1 Se basa en mecanismos de coordinación institucional, sin establecer estructuras de ejecución operativa en campo.
- 3.2 La asignación de funciones al MIDAGRI y a la Mesa Apícola no garantiza resultados concretos, debido a la falta de capacidad ejecutiva, presupuestal y operativa.

4. OBSERVACIÓN ESTRUCTURAL

La Mesa Apícola cumple actualmente un rol consultivo y de articulación, pero no ejecuta programas, no administra recursos ni genera impacto directo.

Fortalecer únicamente este espacio puede derivar en mayor burocracia sin resultados productivos reales.

5. PROPUESTA CENTRAL

CREACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE APICULTURA Y POLINIZACIÓN (**PRONAP**)

Se propone la creación del Programa Nacional de Apicultura y Polinización (PRONAP) como órgano especializado encargado de ejecutar la política pública apícola a nivel nacional.

Naturaleza

- Adscrito al MIDAGRI
- Autonomía técnica y operativa
- Capacidad de ejecución presupuestal
- Enfoque territorial y productivo

6. FUNCIONES DEL PRONAP

6.1 Desarrollo Productivo

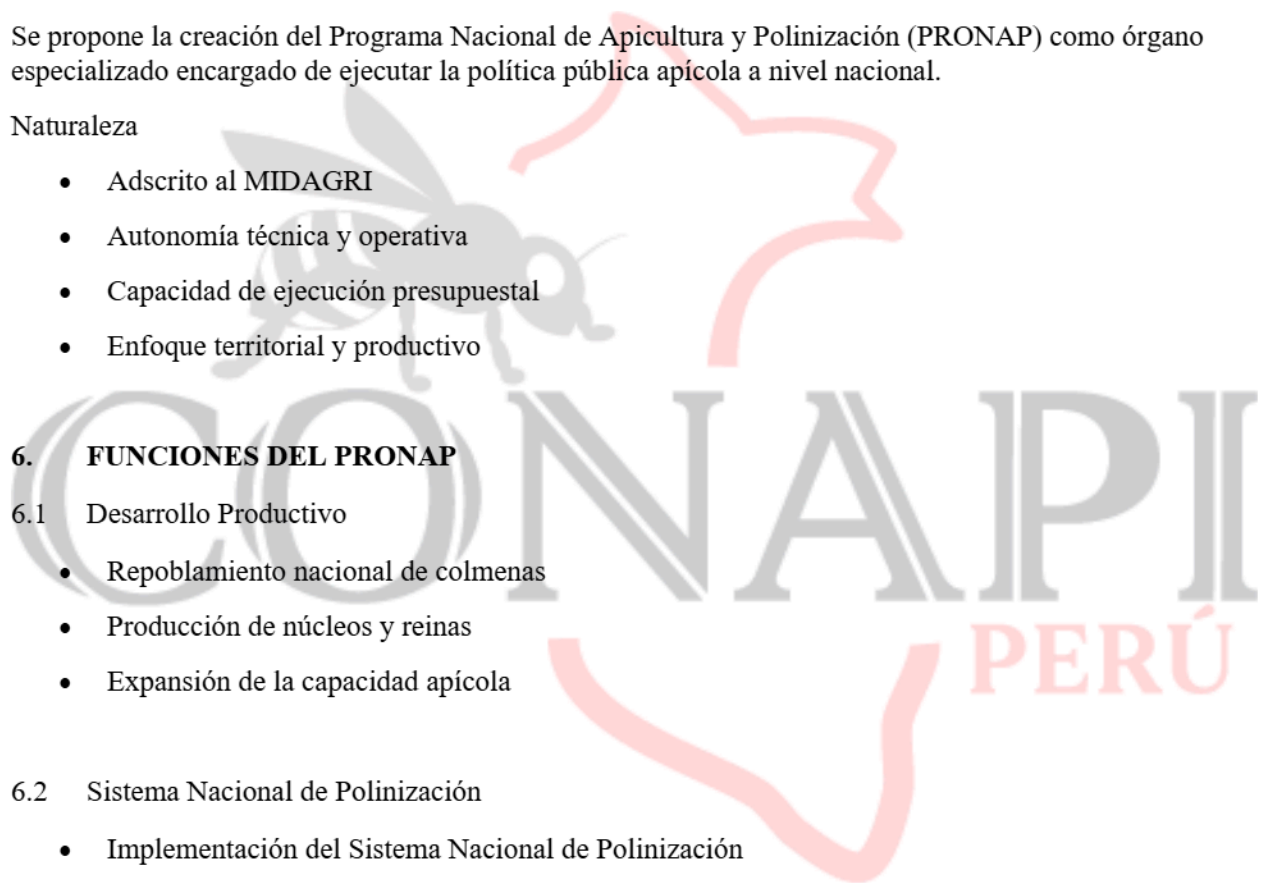
- Repoblamiento nacional de colmenas
- Producción de núcleos y reinas
- Expansión de la capacidad apícola

6.2 Sistema Nacional de Polinización

- Implementación del Sistema Nacional de Polinización
- Registro nacional de polinizadores
- Planificación por cultivo
- Articulación con agroexportación

6.3 Financiamiento

- Administración del Fondo Nacional Apícola
- Acceso a créditos y seguros especializados



- Implementación de un Seguro Apícola Nacional

6.4 Sanidad Apícola

- Monitoreo de mortandad de abejas
- Coordinación efectiva con SENASA
- Protocolos frente al uso de pesticidas

6.5 Tecnología e Innovación

- Implementación de apicultura de precisión
- Uso de tecnologías de monitoreo y sistemas digitales
- Transferencia tecnológica al productor

6.6 Formación y Profesionalización

- Capacitación técnica nacional
- Formación de apicultores especializados
- Desarrollo de talento humano

7. PROPUESTAS COMPLEMENTARIAS

7.1 Meta Nacional Apícola

Establecer metas de crecimiento del número de colmenas al 2035 en función de la demanda agrícola.

7.2 Modelo de Apicultura Profesional

Definir estándares de producción, manejo, sanidad y competitividad.

7.3 Clasificación Productiva

- Apicultura de subsistencia
- Apicultura de emprendimiento
- Apicultura empresarial

7.4 Zonificación Apícola Nacional

- Determinación de capacidad de carga
- Ordenamiento territorial

7.5 Regulación del Uso de Pesticidas

- Horarios obligatorios
- Comunicación anticipada del agricultor al apicultor (48 horas mínimo)
- Zonas de protección
- Sanciones efectivas

7.6 Control de Miel Adulterada

- Trazabilidad obligatoria
- Control de importaciones
- Protección del mercado nacional

7.7 Instituto Nacional de la Miel y la Apicultura

Orientado a investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

7.8 Sistema Nacional de Certificación Apícola

- Certificación de origen
- Calidad
- Estándares de mercado

8. ROL DE LA MESA APÍCOLA

Se propone redefinir su rol como espacio de articulación, consulta y participación gremial, y no como órgano ejecutor de políticas públicas.

9. CONCLUSIÓN

El Proyecto de Ley constituye una base importante; sin embargo, su impacto dependerá de la incorporación de mecanismos reales de ejecución como el PRONAP.

10. DISPOSICIÓN INSTITUCIONAL

CONAPI PERÚ expresa su plena disposición para contribuir en el proceso legislativo con su experiencia técnica y productiva.

11. IMPACTO ESTRATÉGICO Y BRECHA DE POLINIZACIÓN

Actualmente, el Perú cuenta con más de 60,000 hectáreas de palta y más de 25,000 hectáreas de arándanos.

Considerando un requerimiento de 5 colmenas por hectárea, estos cultivos demandan más de 400,000 colmenas.

El país cuenta con más de 300,000 hectáreas agrícolas y proyecta alcanzar más de 1,400,000 hectáreas en los próximos 10 años.

Si el 30% requiere polinización, se necesitarán más de 2 millones de colmenas.

Sin abejas no hay polinización.

Sin polinización no hay productividad.

Sin productividad no hay agroexportación.

12. BRECHA ESTADÍSTICA

El Estado estima aproximadamente 240,000 colmenas; sin embargo, la realidad productiva supera las 400,000 colmenas, esta diferencia evidencia una brecha en la información oficial.

Se propone la creación de un Sistema Nacional de Información Apícola integrado al PRONAP.

El Perú no puede aspirar a ser potencia agroexportadora sin una apicultura fuerte, organizada y profesional.

La implementación del PRONAP constituye una decisión estratégica de país.